

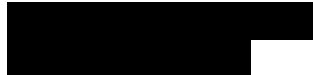
## Minuta Focus Group - Concurso de Transparencia

Fecha: lunes 21 de marzo 2016

Asistentes:

1. Deisy Mancilla Guzmán
2. Giordano Delpin Pino

Correo:



Analista:

1. Francisca Gutiérrez

Unidad del CPLT:

Inteligencia de Negocio

Apuntes:

Se presentaron los elementos a evaluar del Concurso:

- a) Objetivo del Concurso
- b) Participantes y categorías
- c) Etapas de evaluación
- d) Conformación del Comité Técnico y Jurado del Concurso
- e) Criterios de evaluación
- f) Requisitos que deben cumplir las instituciones para participar
- g) Premios que se otorgarán

Los asistentes hicieron sus observaciones y preguntas:

### **PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS**

Deisy preguntó por qué se limitan los participantes a los sujetos obligados, ya que no podrían participar Sindicatos como, por ejemplo, el que ella preside con una buena iniciativa que se realizó en conjunto con un Liceo y la Universidad de Chile. Se respondió que no pueden participar organizaciones que no sean sujetos obligados de la Ley de Transparencia, por lo tanto en ese caso específico no podría postular al Concurso el Sindicato, pero si podría hacerlo el Liceo a través de la Corporación Municipal de su Comuna. Por ende, en la difusión del Concurso se podría dar un ejemplo concreto de quiénes podrían participar, más allá de las categorías, puesto que organizaciones como la del ejemplo podrían querer hacerlo pero desistir de ello si no saben que pueden hacerlo a través de la Corporación Municipal.

Giordano plantea que le parecen bien la diferenciación por categorías y que adicionalmente se podría pensar en incorporar las categorías de SUBDERE para evaluar las iniciativas o proyectos entre diferentes municipalidades, puesto que las diferencias que existen entre ellas podrían hacerlas competir de manera desigual.

### **LANZAMIENTO Y DIFUSIÓN DEL CONCURSO**

Giordano plantea que sería relevante invitar especialmente al Alcalde de Quilicura al lanzamiento del Concurso, no sólo a él como petionario de #Yopromuevotransparencia, puesto que esto permitiría destacar la promoción de la transparencia a nivel político. Del mismo modo en la entrega de premios considera que sería relevante hacerlo con los jefes o autoridades máximas de cada institución puesto que así se logrará involucrar la voluntad política de las autoridades, ya que muchas veces son los funcionarios de transparencia, ya sean enlaces o de otro tipo, los que

promueven la transparencia al interior de las instituciones sin que las autoridades o jefes sepan de la relevancia o logros que tienen.

Deisy: Considerando que el Consejo para la Transparencia es un organismo autónomo, estima que al momento de invitar al Alcalde de Quilicura se debe chequear que efectivamente sea esa municipalidad la que tiene los mejores indicadores de transparencia o que quede muy claro que es porque la idea surge de Giordano Delpin, funcionario encargado de transparencia en esa institución.

### **REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LAS INSTITUCIONES PARA PARTICIPAR**

Giordano: El elemento que incorpora un Puntaje Mínimo de Fiscalización de TA y DAI ayuda a que las instituciones cuenten con un piso mínimo antes de participar en el Concurso, es decir, hayan cumplido con lo mínimo que deben cumplir respecto a TA y DAI para luego incorporar iniciativas o proyectos innovadores, puesto que de otra forma se correría el riesgo de premiar a instituciones que no han logrado ni siquiera un adecuado cumplimiento de la Ley. De todas formas el puntaje mínimo de fiscalización debería ser un promedio nacional o regional para que tampoco se convierta en una barrera para la participación.

Destaca además el hecho de que la transparencia y su promoción en las instituciones ayuda los funcionarios públicos a acercarse a la gente, y viceversa, puesto que generalmente se ve como una exigencia o un problema, pero es necesario fomentarla para sacarle provecho y demostrar que lo que la gente cree de los funcionarios públicos respecto a que no son proactivos en su trabajo no es cierto, sino que justamente existe un esfuerzo y una labor constante que se realiza cotidianamente. Finalmente la transparencia implica beneficios para la ciudadanía.

Deisy: señala que se debería agregar a las cláusulas como requisito que todas las instituciones que participen del Concurso deben comprometerse a realizar los cambios que se les sugieran desde el CPLT. Se analiza la idea desde las facultades del CPLT, respecto a que no puede obligar a las instituciones a implementar medidas que no obliga la Ley, sin embargo la participación de instituciones con buenas ideas o proyectos en el Concurso permitiría al CPLT identificar aquellas iniciativas que aunque no ganen podrían ser parte de un Convenio con el CPLT o recibir la asesoría del Consejo para implementar mejoras en sus respectivos proyectos, iniciativas o innovaciones en transparencia. Esto parece relevante a ambos participantes, además Giordano menciona que no todo es necesario implementarlo a partir de inyectar más recursos económicos, sino que hay una serie de medidas o buenas prácticas que no requieren más dinero, sino que más voluntad política y de los funcionarios de las instituciones, por lo tanto eso es lo que debería ser destacado en el Concurso.

### **FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL DISEÑO DEL CONCURSO**

Deisy: a) Fortaleza: Asumir que esta institución es depositaria de la confianza pública ante la crisis política. Y como b) Debilidad: desconocimiento o no uso de esta instancia por falta de información.

### **ELEMENTOS PARA AGREGAR, ELIMINAR O CAMBIAR**

Deisy: Firmar convenios para aquellas instituciones que tienen falencias.